

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4415 SCALIAN CONSULTING SPAIN, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) DULIN TECHNOLOGIES, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el "RD 5/2023"), se hace público que, en fecha 27 de julio de 2026, el socio único de Scalian Consulting Spain, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") y el socio único de Dulin Technologies, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General, han aprobado la fusión por absorción de las referidas sociedades, mediante transmisión a título universal del patrimonio a la Sociedad Absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la Sociedad Absorbida.

Los referidos acuerdos han sido adoptados conforme al proyecto común de fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida en fecha 18 de junio de 2026.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 53 del RD 5/2023, en al tratarse de una fusión por absorción en la que la Sociedad Absorbida está íntegramente participada por la Sociedad Absorbente, pudiendo acogerse, por tanto, al procedimiento simplificado de las fusiones especiales. Asimismo, se pone de manifiesto que, conforme al artículo 9 del RD 5/2023, los acuerdos de fusión se han aprobado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro del proyecto de fusión, de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión en los términos del artículo 10 del RD 5/2023.

Los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la fecha de publicación de este anuncio disponen de un plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, para ejercitar los derechos recogidos en los apartados 1º, 2º y 3º del artículo 13 del RD 5/2023.

En Madrid, 27 de julio de 2026.- Administrador Único de Scalian Consulting Spain, S.L.U. y Dulin Technologies, S.L.U., don Jean-Charles Marie Bruno Roques de Borda.

ID: A260033736-1